



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 5753/2025

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que con fecha de 5 de junio de 2026, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde - Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, la Vicesecretaría-Interventora en funciones de Secretaría General, comparece Doña Ana González Peña, con DNI N° ***3179**, con domicilio en *****
Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Arahal, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 2026-0271, de 30 de enero de 2026, por la que fue nombrada Técnica de Administración General, en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con fecha de efectos de 2 de febrero de 2026, y por una duración de 9 meses, hasta el 1 de noviembre de 2026, en que se produciría el cese automático de esta funcionaria interina. Y todo ello con sujeción al supuesto previsto en el Artículo 10.1 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo al exceso o acumulación de tareas.

Visto escrito de Doña Ana González Peña, de fecha 29 de mayo de 2026 (N° Registro de entrada 2026-E-RE-3831), mediante el que comunica su renuncia expresa a seguir prestando servicios en este Ayuntamiento desde el día 7 de junio de 2026, debido a que cursará alta en otra Administración Local a partir del día 8 de junio de 2026.

Se identifica y manifiesta su voluntad de cesar en su destino, por los motivos expuestos anteriormente, y estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta su cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 7 de junio de 2026, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
D. Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 12/06/2026
HASH: b936d8a1d8d6e5d7a6d1450e2af821f1



Cód. Verificación: JMHUN9GCF5E1PFR3ATHSGH6
Verificación: <https://aralhal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

